SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus cotizaciones, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y análisis del sector del proceso, y por tanto no constituye en sí misma una oferta y NO obliga a las partes.
OBJETO	41_9527_330 Suministro por monto agotable de materiales de formación requeridos para el desarrollo de los programas de formación en las áreas de belleza, confecciones, mecánica de motocicletas, elaboración de productos de aseo para el hogar y artesanías, del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	90 días Calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta las 11:59 P.M. del día DOS (2) de MARZO de 2026.
COTIZACION No.	**SIP-HIL-CIES-004-2026** - Plataforma SECOP II
ANEXOS	Los archivos digitales, se deben adjuntar en Word y/o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	Mediante plataforma SECOP II acorde al cronograma fijado o por medio magnético al correo electrónico, cieshuila-contrataci@sena.edu.co, con asunto: **MATERIALES DE FORMACIÓN**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**VER ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FORMATO DE COTIZACIONES A DILIGENCIAR**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1- MATERIALES DE FORMACIÓN ASEO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	12161902	Genapol 40: Es un detergente aniónico biodegradable. Posee extraordinario poder espumante, aún bajo altas condiciones de dureza del agua y temperatura. Envasado en frasco de 3,8-L	UNIDAD	1
2	12161906	Cocoamida: Surfactante y co-surfactante que actúa como estabilizante de espuma y viscosante. Envasado en frasco de 3,8L	UNIDAD	1
3	12164001	Oxígeno activo o percarbonato de sodio es un blanqueador, desmanchador que se usa para ropa blanca y de color. Producto en polvo que necesita ponerse en contacto con el agua para reaccionar. Empacado en bolsas de 1 kg.	UNIDAD	1
4	47131805	Hipoclorito de sodio 13-13.5%. #CAS 7681-52-9, Galón plástico de 3,8L, ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ), que corresponda al lote de producción, con fecha de vencimiento no menor a 24 meses.	UNIDAD	1
5	41116105	Trietanolamina para análisis CAS 102-71-6, formula molecular C6H15NO3 masa molar 149,19 g/mol, con certificado de análisis correspondiente al lote	UNIDAD	1

		de producto, con ficha de seguridad o MSDS. Fecha de vencimiento: No inferior a dos años. Frasco de 1L.		
6	12161902	Ácido sulfónico: Líquido viscoso color ámbar con olor característico sulfuroso, soluble en agua, alcohol y éter y disolventes orgánicos. Envasado en frasco plástico por 3,8L	UNIDAD	1
7	47131819	Soda Cáustica: Hidróxido de sodio en escamas, sólido, pureza mínima del 90%. Empacado en frasco plástico x kilogramo, rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento. Entregar ficha técnica.	UNIDAD	1
8	12164501	Carboxi Metil Celulosa: CMC producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	UNIDAD	1
9	12352114	Formaldehído: 37-38% p/p estabilizado con metanol (Reag. USP) para análisis, No. CAS 50-00-0, frasco por 1 L, Con certificado de análisis, hoja de datos de seguridad, con vigencia no mayor a 5 años, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición en Centro	UNIDAD	1
10	51171501	Carbonato de calcio anhidro: Carbonato de calcio ≥99 % para análisis. # CAS 471-34-1, masa molar= 100.09 gr/mol. Frasco plástico x 1 kg, Ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ), que corresponda al lote de producción, con fecha de vencimiento no menor a 24 meses.	UNIDAD	1
11	31211802	Butilglicol: Disolvente para resinas, cubiertas protectoras y limpiadores de metales, grasa. Envasado en frasco de 3,8 L.	UNIDAD	1
12	73101608	Urea: Compuesto orgánico de origen natural, polvo granulado blanco envasado en bolsas plásticas de 1 Kg.	UNIDAD	1
13	12352308	Metasilicato de sodio: Sólido blanco que, al disolverse en agua, produce una solución alcalina; el silicato de sodio es estable en soluciones neutras y alcalinas, en ácidas, el silicato reacciona con el hidrógeno para formar ácido silícico, que cuando se tuesta y calienta forma gel de sílice, de aspecto cristalino. Envasado en bolsas de 500 g.	UNIDAD	1
14	50161901	Glicerina: Base de glicerina, transparente para jabón 100%, de origen vegetal libre de sulfatos. Presentación 3,8 L	UNIDAD	1
15	51211622	Sulfato de Sodio Anhidro en polvo CAS 7757-82-6. Producto para uso laboratorio, Reactivo analítico. Presentación envase por 1kg.	UNIDAD	1
16	12352304	Peróxido de hidrógeno: Compuesto químico inorgánico comúnmente comercializado en soluciones acuosas como agente oxidante, desinfectante y blanqueador. Presentación envase 3,8 L	UNIDAD	1
17	41116107	Alcohol cetílico (1-hexadecanol): alcohol graso saturado, blanco y ceroso, ampliamente utilizado como agente espesante, emoliente y emulsionante en cosméticos y farmacéuticos. Presentación 1 kg	UNIDAD	1

LOTE 2- MATERIALES DE FORMACIÓN CONFECCIONES

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	53141501	Rueda de alfileres con cabeza de perla colores surtidos 38 mm. 40 alfileres por rueda.	UNIDAD	1
2	53141606	Carretel para caja bobina redonda para maquina industrial plana (singer - brother)	UNIDAD	1

3	53141606	Caja bobina redonda para maquina industrial plana (singer - brother - pfaff)	UNIDAD	1
4	23121612	Aguja de referencia 134, calibre 70, punta de bola mediana y recubrimiento en níquel cubo grueso, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
5	23121612	Aguja de referencia 134, calibre 80, punta de bola mediana y recubrimiento en níquel cubo grueso, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
6	23121612	Aguja de referencia 134, calibre 90, punta de bola mediana y recubrimiento en níquel cubo grueso, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
7	23121612	Aguja de referencia 134, calibre 100, punta de bola mediana y recubrimiento en níquel cubo grueso, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
8	23121612	Aguja de referencia 134, calibre 110, punta de bola mediana y recubrimiento en níquel cubo grueso, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
9	23121612	Aguja b 27 calibre 70 para fileteadora, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
10	23121612	Aguja b 27 calibre 80 para fileteadora, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
11	23121612	Aguja b 27 calibre 90 para fileteadora, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
12	23121612	Aguja b 27 calibre 100 para fileteadora, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
13	23121612	Aguja de referencia v 63 collarín calibre 70, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
14	23121612	Aguja de referencia v 63 collarín calibre 80, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
15	23121612	Aguja de referencia v 63 collarín calibre 90, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
16	23121612	Aguja de referencia v 63 collarín calibre 100, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
17	23121612	Aguja de referencia dbx1, calibre 70, punta de bola mediana y recubrimiento en níquel cubo delgado, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
18	23121612	Aguja de referencia dbx1, calibre 80, punta de bola mediana y recubrimiento en níquel cubo delgado, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
19	23121612	Aguja de referencia dbx1, calibre 90, punta de bola mediana y recubrimiento en níquel cubo delgado, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
20	23121612	Aguja de referencia dbx1, calibre 100, punta de bola mediana y recubrimiento en níquel cubo delgado, presentación paño por 10 unidades.	UNIDAD	1
21	42142506	Agujas para máquinas familiares plana singer, brother, janome) 130/705 HC (sistema plano por un lado y redondo por el otro). Calibre 70 presentación paño por 10 unidades	UNIDAD	1

22	23121612	Agujas para máquinas familiares plana singer, brother, janome) 130/705 HC (sistema plano por un lado y redondo por el otro). Calibre 80 presentación paño por 10 unidades	UNIDAD	1
23	23121612	Agujas para máquinas familiares plana (singer, brother, janome) 130/705 HC (sistema plano por un lado y redondo por el otro). Calibre 90 presentación paño por 10 unidades	UNIDAD	1
24	23121612	Agujas para máquinas familiares plana (Singer, brother, janome) 130/705 HC (sistema plano por un lado y redondo por el otro). Calibre 100 presentación paño por 10 unidades	UNIDAD	1
25	42142506	Agujas de mano no.8 de 20 mm. 10 unidades por paño	UNIDAD	1
26	11151702	Hilo poliéster calibre 120, presentación en cono x 2000 yardas color blanco.	UNIDAD	1
27	11151702	Hilo poliéster calibre 120, presentación en cono x 2000 yardas color rojo	UNIDAD	1
28	11151702	Hilo poliéster calibre 120 presentación en cono x 2000 yardas color azul oscuro.	UNIDAD	1
29	11151702	Hilo poliéster calibre 120 presentación en cono x 2000 yardas color amarillo claro.	UNIDAD	1
30	11151702	Hilo poliéster calibre 120 presentación en cono x 2000 yardas color beige	UNIDAD	1
31	11151702	Hilo poliéster calibre 120 presentación en cono x 10.000 yardas color negro	UNIDAD	1
32	11151702	Hilo poliéster calibre 120 presentación en cono x 10.000 yardas color blanco	UNIDAD	1
33	11151702	Hilo poliéster calibre 120 presentación en cono x 10.000 yardas color beige	UNIDAD	1
34	11151702	Hilo poliéster calibre 120 presentación en cono x 10.000 yardas color palo de rosa	UNIDAD	1
35	11151702	Hilo poliéster calibre 120 presentación en cono x 10.000 yardas color marfil	UNIDAD	1
36	11151700	Hilazas de dos cabos en presentación cono de 250 gramos color negro	UNIDAD	1
37	11151700	Hilazas de dos cabos en presentación cono de 250 gramos color blanco	UNIDAD	1
38	11151700	Hilazas de dos cabos en presentación cono de 250 gramos color beige	UNIDAD	1
39	11151700	Hilazas de dos cabos en presentación cono de 250 gramos color marfil	UNIDAD	1
40	11151700	Hilazas de dos cabos en presentación cono de 250 gramos color palo rosa	UNIDAD	1
41	31191504	Tijera pulidora de costuras de 12,5 cm y longitud de la hoja de 5,5 CMS, cuerpo metálico y mango plástico	UNIDAD	1
42	27111531	Tijera para cortar tela de 9.5 pulgadas, con cuchillas largas de acero inoxidable, mango inclinado.	UNIDAD	1
43	11161704	Tela coleta 80% algodón 20% poliéster de 2.50 CMS de ancho, tejido plano, color blanco	METRO	1
44	11161704	Tela dacrón 80 % algodón y 20 % hilo nacional, de 1.50 CMS de ancho, color blanco	METRO	1
45	11161704	Tela dacrón nacional 100% algodón de 150 CMS de ancho, en tejido plano color blanco	METRO	1

46	11161704	Tela dacrón nacional 100% algodón de 150 CMS de ancho, en tejido plano, color estampado flores pequeñas.	METRO	1
47	11161704	Tela dacrón nacional 100% algodón de 150 CMS de ancho, en tejido plano color verde pistacho	METRO	1
48	11161704	Tela dacrón nacional 100% algodón de 150 CMS de ancho, en tejido plano color fucsia	METRO	1
49	11161704	Tela dacrón nacional 100% algodón, de 150 CMS de ancho, en tejido plano color azul claro	METRO	1
50	11161704	Tela dacrón 65% poliéster - 35 % algodón, en tejido plano, de 1.50 CMS de ancho, color estampado en rayas	METRO	1
51	11161704	Tela dacrón 65% poliéster - 35 % algodón, en tejido plano, de 1.50 CMS de ancho, color blanco	METRO	1
52	11161704	Tela lino studio f 80 % algodón y 20 % poliéster de 1.50 CMS de ancho, color negro	METRO	1
53	11161704	Tela lino studio f 80 % algodón y 20 % poliéster de 1.50 CMS de ancho, color azul oscuro	METRO	1
54	11161704	Tela lino studio f 80 % algodón y 20 % poliéster de 1.50 CMS de ancho, color rojo	METRO	1
55	11161704	Tela lino studio f 80 % algodón y 20 % poliéster de 1.50 CMS de ancho, color blanco	METRO	1
56	11161704	Tela antifluido 80 % algodón y 20 % poliéster, de 1.50 CMS de ancho, color negro	METRO	1
57	11161704	Tela antifluido 80 % algodón y 20 % poliéster, de 1.50 CMS de ancho, color azul oscuro	METRO	1
58	11161704	Tela Lacoste 100 % algodón de 1.70 CMS de ancho, color blanco	METRO	1
59	11161704	Tela Lacoste 100 % algodón de 1.70 CMS de ancho, color azul oscuro	METRO	1
60	11161704	Tela holán de lino, 100 % hilo, dimensión 1.50 CMS de ancho, color blanco	METRO	1
61	11161704	Tela holán de lino, 100 % hilo, dimensión 1.50 CMS de ancho, color beige	METRO	1
62	11161704	Tela holán de lino, 100 % hilo, dimensión 1.50 CMS de ancho, color amarillo claro	METRO	1
63	11161704	Tela holán de lino, 100 % hilo, dimensión 1.50 CMS de ancho, color rojo cereza	METRO	1
64	11161704	Tela holán de lino, 100 % hilo, dimensión 1.50 CMS de ancho, color palo de rosa	METRO	1
65	11161704	Tela holán de lino, 100 % hilo, dimensión 1.50 CMS de ancho, color negro	METRO	1
66	11161704	Tela holán de lino, 100 % hilo, dimensión 1.50 CMS de ancho, color marfil	METRO	1
67	11121803	Tela holán de lino, 100 % hilo, dimensión 1.40 CMS de ancho, color beige	METRO	1
68	11121803	Tela holán de lino, 100 % hilo, dimensión 1.40 CMS de ancho, color palo de rosa	METRO	1
69	11161704	Tela lino Flex 80% poliéster y 20% algodón, de 1.50 CMS de ancho, color gris ratón.	METRO	1
70	11161704	Tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón de 1.50 CMS de ancho, color a cuadros (uniforme santa teresa)	METRO	1

71	11161704	Tela yersilon 100% poliéster de 1.50 CMS de ancho, en tejido plano color piel para muñequería.	METRO	1
72	11161704	Tela toalla 100% algodón de 1.50 CMS de ancho, en tejido plano, color estampado flores pequeñas.	METRO	1
73	11161704	Tela flix leñera 100% algodón de 1.50 CMS de ancho, en tejido plano, color rayas.	METRO	1
74	11162100	Tela dril 100% algodón de 1.50 CMS de ancho, rígido color beige	METRO	1
75	11162100	Tela dril licrada 80% algodón y 20% poliéster, de 1.50 CMS de ancho, color marfil	METRO	1
76	11162100	Tela dril licrada 80% algodón y 20% poliéster, de 1.50 CMS de ancho, color palo rosa	METRO	1
77	11162100	Tela denim 100% de fibras de algodón, licrado, 14 onzas, color blanco	UNIDAD	1
78	11162100	Tela denim 100% de fibras de algodón, licrado, 14 onzas, color marfil	UNIDAD	1
79	11162100	Tela denim 100% de fibras de algodón, licrado, 14 onzas, color azul oscuro	UNIDAD	1
80	11162100	Tela denim 100% de fibras de algodón, licrado, 12 onzas, color blanco	UNIDAD	1
81	282532	Tela lino burdo 100 % hilo de 1.50 CMS de ancho, color blanco	METRO	1
82	282532	Tela lino burdo 100 % hilo de 1.50 CMS de ancho, color azul oscuro	METRO	1
83	282532	Tela lino burdo 100 % hilo de 1.50 CMS de ancho, color negro	METRO	1
84	282532	Tela lino burdo 100 % hilo de 1.50 CMS de ancho, color rojo	METRO	1
85	11161704	Tela licra mate, spandex o elastano de 90 % poliéster y 10 % elastano, de 1.50 CMS de ancho, color beige.	METRO	1
86	11161704	Tela licra mate, spandex o elastano de 90 % poliéster y 10 % elastano, de 1.50 CMS de ancho, color blanco	METRO	1
87	11161704	Tela antifluidos 80 % algodón y 20% poliéster, de 1.50 CMS de ancho, color verde Cali.	METRO	1
88	11161704	Tela antifluidos 80 % algodón y 20% poliéster, de1.50 CMS de ancho, color negro	METRO	1
89	11161704	Tela antifluidos 80 % algodón y 20% poliéster, de1.50 CMS de ancho, color azul oscuro	METRO	1
90	11161801	Tela cuerina liviana licrada sintética de ancho 1.50 CMS de ancho, color negro	METRO	1
91	11161704	Tela franela licrada de 1.50 CMS de ancho, 96% algodón y 4% lycra, tejido de punto, color beige	METRO	1
92	11161704	Tela franela licrada de 1.50 CMS de ancho, 96% algodón y 4% lycra, tejido de punto, color blanco	METRO	1
93	11161704	Tela franela licrada de 1.50 de ancho, 96% algodón y 4% lycra, tejido de punto, color azul	METRO	1
94	11161704	Tela franela licrada de 1.50 de ancho, 96% algodón y 4% lycra, tejido de punto, color verde	METRO	1
95	11161704	Tela franela licrada de 1.50 de ancho, 96% algodón y 4% lycra, tejido de punto, color flores estampadas pequeñas	METRO	1

96	28025700	Tela acetato 95 % poliéster y 5% spandex, de 1.60 de ancho color negro	METRO	1
97	11162100	Tiza para modistería y sastrería en presentación caja x 50 unidades, colores surtidos	CAJA	1
98	11162100	Cinta métrica de escala en 100 centímetros para toma de medidas	UNIDAD	1
99	11162100	Juego de destornilladores para máquinas de coser industriales planas, incluye 6 destornilladores de ranura y punta cruzada, material: plástico, ranura de acero y destornillador cruzado tamaño: grande: 15 cm/5,91 pulgadas, mediano: 11 cm/4,33 pulgadas, pequeño: 8,5 cm/3,35	UNIDAD	1
100	27111524	Cortahílos o abre ojales de 8 cm de largo, mango plástico y punta metálica afilada, con bola de seguridad	UNIDAD	1
101	286790	Sarta de perlas de 8mm, sesenta y tres unidades aproximadamente por tira.	UNIDAD	1

LOTE 3-MATERIALES DE FORMACIÓN MECANICA DE MOTOS

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	12181601	Aceite Liquido Freno ATE Sl Dot 4 presentación 500 Ml	UNIDAD	1
2	15121504	Aceite mineral hidráulico ISO 68 presentación de 1/4 galón	UNIDAD	1
3	15121509	Aceite mineral para motocicletas 4t multigrado SAE 10W30 API SL presentación 1/4 galón 946CC	UNIDAD	1
4	25191722	Alicate de presión recto hombre solo 7 pulgadas	UNIDAD	1
5	27112126	Alicate mecánico universal 10 pulgadas	UNIDAD	1
6	31171504	Balineras porta splokert medida 6203	UNIDAD	1
7	31171504	Balineras rueda delantera medida 620 C3	UNIDAD	1
8	31171504	Balineras rueda delantera medida 6301 C3	UNIDAD	1
9	31171539	Balines para cunas de dirección de medida de 1/4 de pulgada paquete de 144 balines	UNIDAD	1
10	31171539	Balines para cunas de dirección de medida de 3/16 de pulgada paquete de 144 balines	UNIDAD	1
11	32111503	Bombillo led farola soket triseta 25w 6000k 4000 lum	UNIDAD	1
12	32111503	Bombillo stop 1034 p21/5 w	UNIDAD	1
13	39121521	C.D.I. akt 110 corriente directa	UNIDAD	1
14	31171710	Cadena de transmisión 420H x 110 reforzada	UNIDAD	1
15	31171710	Cadena de transmisión 428H x 132 reforzada	UNIDAD	1
16	26101737	Cadenilla de distribución BAJAJ BOXER 100	UNIDAD	1
17	41111621	Calibrador de galgas milimétricas	UNIDAD	1
18	31201502	Cinta aislante rollo super 33+ Presentación rollo 20 metros	UNIDAD	1
19	32111503	Cocuyos direccionales ax100 juego 4 unidades tamaño grande	UNIDAD	1
20	32111503	Cocuyos direccionales de lujo led tipo cristal universal	UNIDAD	1
21	39111810	Comando interruptor derecho para luces SUZUKI AX100	UNIDAD	1
22	39111810	Comando interruptor izquierdo para luces SUZUKI AX100	UNIDAD	1
23	40141616	Compuesto esmerilado de válvulas base de grasa Crema pulidora para válvulas 75 gramos con dos tipos de abrasivo Fino y Grueso	UNIDAD	1
24	24101808	Cunas para dirección Bajaj bóxer 100. Presentación Kit POR 4 Cunas Y 22 balines de medida de 3/16 y 19 balines de medida 1/4 de pulgada	UNIDAD	1
25	24101808	Cunas para dirección Suzuki AX 100. Presentación Kit POR 4 Cunas Y 44 balines medida de 3 / 16 de pulgada	UNIDAD	1

26	24101808	Cunas para dirección Suzuki viva R Presentación Kit POR 4 Cunas Y 44 balines medida de 3 / 16 de pulgada	UNIDAD	1	
27	24101808	Cunas para dirección Yamaha fz16. Presentación Kit POR 4 Cunas Y 22 balines de medida de 3/16 y 19 balines de medida 1/4 de pulgada	UNIDAD	1	
28	31163007	Despinador corta cadena para motocicleta	UNIDAD	1	
29	27111742	Destornillador de impacto con puntas largas	UNIDAD	1	
30	31401501	Empaque tapa clutch honda Bajaj Bóxer 100	UNIDAD	1	
31	31401501	Empaques Bomba Freno (chupas) Suzuki Gn 125 kit reparación embolo, chupas y cauchos de amortiguación	UNIDAD	1	
32	31401501	Empaques completos de motor. AKT 125 NKD SL Presentación Kit. Medio de empaques, tapa clutch, tapa volante,	UNIDAD	1	
33	31401501	Empaques completos de motor. Bajaj Boxer 100 Presentación Kit. Medio de empaques, tapa clutch, tapa volante	UNIDAD	1	
34	31401501	Empaques retenedores para barras de suspensión delantera baja bóxer Presentación Kit x 2 retenedores procedencia Japón	UNIDAD	1	
35	31401501	Empaques retenedores para barras de suspensión delantera Honda Eco 100 Presentación Kit x 2 retenedores procedencia Japón	UNIDAD	1	
36	31401501	Empaques retenedores para barras de suspensión delantera xtz 125 presentación Kit x 2 retenedores procedencia Japón	UNIDAD	1	
37	31401501	Empaques retenedores para barras de suspensión delantera Yamaha criptón 115 Presentación Kit x 2 retenedores procedencia Japón	UNIDAD	1	
38	40142501	Filtro de aceite Suzuki gn 125	UNIDAD	1	
39	40142501	Filtro de gasolina universal	UNIDAD	1	
40	31201507	Funda termoencogible 4.5 mm metro	UNIDAD	1	
41	15121902	Grasa antifricción base de litio textura suave tarro por libra	UNIDAD	1	
42	26101737	Guías de cadenilla de distribución BAJAJ boxer 100 par	UNIDAD	1	
43	25191722	Inserto de roscas helicol milimétrico 5mm - 12 mm Juego	UNIDAD	1	
44	26121542	Instalación completas Suzuki Ax 100 numerada	UNIDAD	1	
45	39122336	Intermitente flascher universal para direccionales 12v 2 conectores	UNIDAD	1	
46	25191722	Juego de copas milimétricas de la 8mm a 32 mm	UNIDAD	1	
47	25191722	Juego de llaves mixtas milimétricas de la numero 8 a la 32	UNIDAD	1	
48	25191722	Juego destornilladores pala - estrella 6 unidades	UNIDAD	1	
49	31191506	Juego discos de clutch para motocicletas 4t AKT NKD 125 JUEGO X 5 DISCOS	UNIDAD	1	
50	31191506	Juego discos de clutch para motocicletas 4t AUTECO bóxer 100 JUEGO X 4 DISCOS	UNIDAD	1	
51	25191722	Juego llaves Bristol extralarga milimétricas 13 piezas	UNIDAD	1	
52	31171710	Kit arrastres (plato, piñón, cadena) honda CB 110	UNIDAD	1	
53	31171710	Kit arrastres (plato, piñón, cadena Yamaha criptón 115 fi	UNIDAD	1	
54	26101513	Kit biela para motocicletas 4t motocicleta AKT NKD 125 comprende biela, pasador, canastilla y arandelas procedencia Japón	UNIDAD	1	
55	26101513	Kit biela para motocicletas 4t motocicleta Bajaj bóxer 100 comprende biela, pasador, canastilla y arandelas procedencia Japón	UNIDAD	1	
56	31163217	kit bujes para brazo oscilante o tijera YAMAHA FZ16 EJE MAS 4 canastillas	UNIDAD	1	
57	26101737	Kit cadenilla de distribución HONDA eco 100 kit cadenilla, piñones de distribución, tensor hidráulico de cadenilla	UNIDAD	1	
58	31401501	Kit medio empaquetadura de motor AKT NKD 125 kit comprende empaques de culata cilindro y exosto	UNIDAD	1	
59	31401501	Kit medio empaquetadura de motor Bajaj Bóxer 100 kit comprende empaques de culata cilindro y exosto	UNIDAD	1	

60	31401501	Kit medio empaquetadura de motor SUZUKI AX 100 kit comprende empaques de culata cilindro y exosto	UNIDAD	1
61	31401501	Kit medio empaquetadura de motor SUZUKI GN125 kit comprende empaques de culata cilindro y exosto	UNIDAD	1
62	25171717	Kit pistón para motocicletas 4 T NKD 125 en medida 0.25 kit comprende pistón anillos pasador y pines procedencia Japón	UNIDAD	1
63	25171717	Kit pistón para motocicletas Bajaj Bóxer 100 0.25 kit comprende pistón anillos pasador y pines procedencia Japón	UNIDAD	1
64	27111702	Llave copa en T 8mm	UNIDAD	1
65	25172907	Luz delantera, farola completa SUZUKI ax 100 comprende reflector, coca, bombillo, aro	UNIDAD	1
66	27111602	Martillo de bola 8 onzas	UNIDAD	1
67	11101716	Pasta O Pomada Fundente Para Estaño 2 Onz	UNIDAD	1
68	12161809	Pegante silicona oximica para sellar, ultra gray, tubo x 80 gramos. Gris	UNIDAD	1
69	27111750	Pinza 8 pulgadas para corte de guayas	UNIDAD	1
70	27111750	Pinza alicate de punta y corte 6 pulgadas	UNIDAD	1
71	27111750	Pinza de corte diagonal - 6 1/8 corta frio	UNIDAD	1
72	27112410	Pistola de calor eléctrica 1800w	UNIDAD	1
73	25172110	Pito bocina12v para motocicletas universal	UNIDAD	1
74	39121629	Porta fusible con fusible 15 amperios	UNIDAD	1
75	24101802	Retenedores de motor. AKT NKD 125 Presentación Kit retenedor patada, palanca de cambios, cigüeñal, leva de clutch, eje de salida	UNIDAD	1
76	24101802	Retenedores de motor. Bajaj Boxer 100 Presentación Kit retenedor patada, palanca de cambios, cigüeñal, leva de clutch, eje de salida	UNIDAD	1
77	40141616	Sellos de válvulas. Bajaj Bóxer 100 juego por 2	UNIDAD	1
78	11101716	Soldadura de estaño 60/40, 100gr, 0.6mm de diámetro.	UNIDAD	1
79	25172908	Stop trasera motocicleta ax 100 Suzuki completo	UNIDAD	1
80	25174417	suiches interruptores (pera) de freno trasero	UNIDAD	1
81	25174417	Swiche encendido SUZUKI ax100	UNIDAD	1
82	39121432	Terminales eléctricos, redondos, planos, Presentación par Hembra y, macho	UNIDAD	1
83	40141616	Válvulas de admisión y escape AKT 125 NDK. Presentación PAR válvula de admisión y válvula de escape	UNIDAD	1
84	40141616	Válvulas de admisión y escape BAJAJ BOXER 100. Presentación PAR válvula de admisión y válvula de escape	UNIDAD	1
85	41112802	Velocímetro completo SUZUKI ax 100 comprende indicador de velocidad, bombillos indicadores	UNIDAD	1

LOTE 4-MATERIALES DE FORMACIÓN ARTESANIAS

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	270652	Mostacilla Preciosa tutyfruty # 8 en presentación bolsa de 500 gramos	LIBRA	1
2	294580	Rondela # 6 Cristalina, presentación sarta de 45 a 60 cms aproximadamente, color variado	UNIDAD	1
3	294580	Rondela # 4 cristalina, presentación sarta de 45 a 60 cms aproximadamente, color variado	UNIDAD	1
4	242154	Aguja pelo # 100, delgada y fina, en presentación paño por 20 unidades	UNIDAD	1
5	242154	Aguja mostacillera # 10, en presentación paño por 20 unidades	UNIDAD	1
6	241312	Hilo búfalo B46 para marroquinería, color negro, en presentación CONO de 40 gramos	UNIDAD	1

	241312	Hilo búfalo B46, para marroquinería, color dorado, en presentación CONO de 40 gramos		
7	241312	Hilo macramé, en presentación rollo de 200 gramos. Diversidad de colores vistosos.	UNIDAD	1
8	285726	Agujas de crochet, en presentación doble aguja, # 1-2	UNIDAD	1
9	285726	Agujas de crochet, en presentación doble aguja, # 2-3	UNIDAD	1
9	281032	Lamina de madera MDF de 5 milímetros, en medidas de 50x 50 centimetros	UNIDAD	1

LOTE 5- MATERIALES DE FORMACIÓN BELLEZA

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	52141703	Secador de cabello: motor de 3900 w – ionizado con ajustes de ráfagas de aire frio y caliente con boquillas y difusor intercambiables. A 110v	UNIDAD	1
2	52141700	Plancha de cabello: digital, placa tamaño mediano de titanio con tecnología iónica ajuste de temperatura 230°c/450°f y cable giratorio a 110v	UNIDAD	1
3	52141700	Plancha de cabello: digital, placa tamaño mediano de cerámica turmalina con tecnología iónica ajuste de temperatura 230°c/450°f y cable giratorio a 110v	UNIDAD	1
4	52141708	Pinza rizadora de cabello: digital con recubrimiento en nano turmalina-ionizada-barril cónico de 25mm - con ajuste de temperatura a 230°c y cable giratorio a 110v	UNIDAD	1
5	53131643	Maquina barbería profesional de corte: motor 12.000 rpm - batería de litio mínimo de 2000 mal - inalámbrica - palanca ajustable - diseño ergonómico - cuchillas cóncavas y mínimo 4 peines guías a 110v	UNIDAD	1
6	52141704	Afeitadora eléctrica profesional shaver: motor 9.000 rpm - inalámbrica - cuerpo metálico-cuchillas hipoalergénicas - carga rápida mínimo hasta 180 minutos a 110 v	UNIDAD	1
7	27111531	Kit de tijeras profesionales de corte en estuche: material en titanio - tijera lisa y entresacadora de 5.5 pulgadas	UNIDAD	1
8	47131803	Limpiador desinfectante para barbería: presentación en aerosol de 450 ml 5 en 1 (limpia, enfría, desinfecta, lubrica y previene el óxido)	UNIDAD	1
9	53131604	Cepillo sacudidor para barbería: tamaño mediano - base en madera cerda suave	UNIDAD	1
10	53131604	Kit de peinillas: presentación en estuche - material en carbono por 6 unidades	UNIDAD	1
11	53131604	Cepillo para el cabello en bambú: material en bambú - tamaño grande de forma rectangular u ovalada con cerdas masajeadores	UNIDAD	1
12	53131604	Set de cepillos profesionales térmicos para laciado de cabello: set por 3 unidades. tamaños: grande mediano y pequeño-ionizados - base del barril en cerámica turmalina y mango plástico	UNIDAD	1
13	53131602	Atomizador de barbería profesional eléctrico: pistola pulverizadora eléctrica de 1200 mah recargable de 250 ml a 110v	UNIDAD	1
14	53131602	Atomizado de barbería: atomizador spray plástico para barbería - capacidad mínima de 250mml	UNIDAD	1
15	53131602	Extractor de tintes: presentación en forma de llave metálica con cordón sujetador - tamaño grande	UNIDAD	1
16	53131602	Medidor de peróxido: presentación en material plástico de 120mml con dispensador de embolo	UNIDAD	1

17	53131602	Taza mezcladora para tintes: material plástico - tamaño grande con capacidad para 300 ml	UNIDAD	1
18	53131602	Brocha para tintes: tamaño grande -material plástico y cerda suave	UNIDAD	1
19	53131604	Brocha para tintes con peinilla: tamaño mediano material plástico y cerda suave	UNIDAD	1
20	53131604	Cepillo pulidor: tamaño grande - material plástico y cerda suave	UNIDAD	1
21	53131642	Capa de peluquería: en tela antifluido -tamaño standard: 140 x 160 cm	UNIDAD	1
22	53131642	Capa para tintes: en material plástico - tamaño standard: 140 x 160 cm	UNIDAD	1
23	53131601	Gorro metalizado para peluquería: gorro metalizado termino de aluminio	UNIDAD	1
24	53131601	Gorro de silicona para peluquería: gorro en material siliconado para tintes con sujetador en barbilla tamaños m y l	UNIDAD	1
25	53131601	Gorro de plástico para mechas: gorro plástico para mechas tamaños M y L	UNIDAD	1
26	53131601	Gorro plástico desechable para rayitos: material bolsa plástica con indicador de puntos x 100 unidades	UNIDAD	1
27	53131602	Aguja de crochet: material metálico - tamaño n. 7	UNIDAD	1
28	53131602	Aguja de crochet: material metálico - tamaño n. 12	UNIDAD	1
29	42141501	Algodón: rollo x 1000 gramos	UNIDAD	1
30	53131602	Gel para el cabello: tarro plástico x 1000 gms - sin alcohol y fijación fuerte con fragancia agradable	UNIDAD	1
31	53131602	Laca seca de fijación para el cabello: presentación tarro metálico de 300mml en spray - fijación fuerte	UNIDAD	1
32	53131602	Espuma moldeadora: presentación tarro metálico de 300mml en spray - fijación fuerte	UNIDAD	1
33	53131602	Silicona liquida: presentación tarro metálico de 300mml en spray - con aceite de oliva	UNIDAD	1
34	53131602	Aceite de argán: serum reparador para el cabello - frasco x 200mml	UNIDAD	1
35	53131602	Crema moldeadora de rizos para el cabello: tarro x 300mml - termo activo - fijador de rizos y ondas con efecto no grasoso de larga duración	UNIDAD	1
36	53131602	Tratamiento termoprotector para el cabello: frasco x 300 mml de - consistencia liquida con efecto no grasoso	UNIDAD	1
37	53131602	Cera moldeadora para el cabello tarro x 250 gramos - efecto mate - no grasosa y de agradable fragancia	UNIDAD	1
38	53131620	loción de barbería para después de la afeitada: tarro x 1000mml -loción refrescante antibacterial - sin alcohol- agradable fragancia	UNIDAD	1
39	53131602	Polvo voluminizador capilar: tarros x 300gms - efecto fijación fuerte	UNIDAD	1
40	53131649	Talco corporal para barbería: tarro por 1000gmrs - fragancia agradable	UNIDAD	1
41	53131602	Cuellos desechables para barbería rollo x 100 unidades - color blanco - alto: 6,6 cm diámetro: 10,3 cm peso total: 424 g	UNIDAD	1
42	53131624	Toallas desechables para peluquería: paquete por 50 unidades -color blanco medidas 40 x 60 - material non-women adsorbente y de alta resistencia	UNIDAD	1
43	53131628	champú de limpieza profunda tarro por 500gms	UNIDAD	1
44	53131628	champú quelante tarro x 500gms	UNIDAD	1
45	53131628	champú sin sal neutro- tarro por 500gms	UNIDAD	1
46	53131628	champú anti naranja matizador tarro por 500 mml	UNIDAD	1
47	53131602	Tratamiento sellante de cutícula para el cabello: mascarilla capilar - tarro x 1000 gms	UNIDAD	1

48	53131602	Tratamiento capilar a base de queratina y aceite de argán: galón de 3700 a 4000 ml	UNIDAD	1
49	53131602	Acondicionador de cabello galón de 3700 a 4000 ml - color blanco	UNIDAD	1
50	53131602	Ampolletas capilares de semilla de lino caja x 10 unidades - de o.33 onzas	CAJA	1
51	53131602	Ampolletas capilares caja surtida x 24 unidades	CAJA	1
52	53131602	Ampolletas capilares Botox caja surtida x 24 unidades	CAJA	1
53	53131602	Ligas de caucho de silicona tamaño estándar de 3.8 cm (1.5 pulgadas) a 5 cm (2 pulgadas) de diámetro. bolsa por 100 unidades	UNIDAD	1
54	53131602	Ligas de caucho para peinados diámetro pequeño de 5/8 de pulgada (1.58 cm) en colores surtidos bolsa por 50 unidades	UNIDAD	1
55	53131602	Pinzas planas negras para peinados en material metálico de 5 cm caja por 100 unidades	CAJA	1
56	53131602	Pinzas horquillas para peinados negras en material metálico de 5 cm caja por 100 unidades	CAJA	1
57	53131602	Bigudies para permanente de cabello de material plástico de 6 cm de largo x 1.5cm	UNIDAD	1
58	53131602	Espirales para ondulado de cabello: varitas plásticas de 20 cm de largo x 6.5 pulgadas bolsa por 20 unidades	UNIDAD	1
59	53131602	Papel para ondulado: caja x 1000 unidades	CAJA	1
60	53131602	Polvo decolorante azul: tarro x 500 gms	UNIDAD	1
61	53131602	Polvo decolorante con plex: tarro x 500 gms	UNIDAD	1
62	53131602	Peróxido de 5 volúmenes consistencia cremosa x 1000mml	UNIDAD	1
63	53131602	Peróxido de 10 volúmenes consistencia cremosa x 1000mml	UNIDAD	1
64	53131602	Peróxido de 20 volúmenes consistencia cremosa x 1000mml	UNIDAD	1
65	53131602	Peróxido de 30 volúmenes consistencia cremosa x 1000mml	UNIDAD	1
66	53131602	Mezclador para tintes en material plástico	UNIDAD	1
67	53131604	Peines para corte de cabello: material fibra y nylon wahl, colores fluorescentes, caja x 12 unidades	CAJA	1
68	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 1.0 negro natural	UNIDAD	1
69	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 3.0 castaño oscuro natural	UNIDAD	1
70	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 4.0 castaño medio natural	UNIDAD	1
71	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 5.0 castaño claro natural	UNIDAD	1
72	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 6.0 rubio oscuro natural	UNIDAD	1
73	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 7.0 rubio mediano natural	UNIDAD	1
74	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x600 gramos 8.0 rubio claro natural	UNIDAD	1
75	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 9.0 rubio extracalato	UNIDAD	1
76	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 10.0 rubio Extra clarísimo natural	UNIDAD	1
77	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 12.12 súper aclarante cenizo irisado	UNIDAD	1
78	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 12.1 súper aclarante cenizo	UNIDAD	1
79	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 5.00 natural intenso	UNIDAD	1

80	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 6.00 natural intenso	UNIDAD	1
81	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 7.00 natural intenso	UNIDAD	1
82	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 8.00 natural intenso	UNIDAD	1
83	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 9.00 natural intenso	UNIDAD	1
84	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 10.1 rubio extra clarísimo cenizo	UNIDAD	1
85	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 6.1 rubio claro cenizo	UNIDAD	1
86	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 6.12 rubio oscuro cenizo irisado	UNIDAD	1
87	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 7.12 rubio medio cenizo irisado	UNIDAD	1
88	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 8.12 rubio claro cenizo irisado	UNIDAD	1
89	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 9.12 rubio extra claro cenizo irisado	UNIDAD	1
90	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 6.66 rubio oscuro rojizo intenso	UNIDAD	1
91	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 7.66 rubio medio rojizo intenso	UNIDAD	1
92	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 8.66 rubio medio rojizo intenso	UNIDAD	1
93	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 9.66 rubio medio rojizo intenso	UNIDAD	1
94	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 7.77 rubio medio violeta profundo	UNIDAD	1
95	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 8.77 rubio claro violeta profundo	UNIDAD	1
96	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 9 77 rubio extra claro violeta profundo	UNIDAD	1
97	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos 8.44 rubio claro cobrizo profundo	UNIDAD	1
98	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos matizante grafito	UNIDAD	1
99	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos matizante verde	UNIDAD	1
100	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos matizante amarillo	UNIDAD	1
101	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos matizante ceniza gris	UNIDAD	1
102	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos intensificador rojo	UNIDAD	1
103	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos intensificador violeta	UNIDAD	1
104	53131602	Tinte permanente para el cabello tubo x 60 gramos intensificador rojo violeta	UNIDAD	1
105	42132203	Guantes de nitrilo color azul talla M caja x 100 unidades	CAJA	1
106	42132203	Guantes de nitrilo color azul talla L caja x 100 unidades	CAJA	1
107	42131606	Tapabocas en polipropileno termosellados Caja x 50 unidades	CAJA	1
108	53131601	Gorro desechable tipo oruga en polipropileno color azul bolsa x 100 unidades	UNIDAD	1
109	52141700	Drill inalámbrico de 40.000 rpm recargable. Equipo eléctrico portátil para limado, retiro y preparación de uñas artificiales, con velocidad regulable hasta 40.000 rpm.	UNIDAD	1

110	52141706	Lampara uv / led para uñas, inalámbrica, de 288 wath de potencia. Equipo de curado para esmaltes semipermanentes y geles, con tecnología uv/led y alta potencia para secado rápido.	UNIDAD	1
111	52141706	Lampara led/uv de precurado localizado para uñas, de 168 wath de potencia con cuello flexible y sistema de fijación por clips.	UNIDAD	1
112	53131617	Broca flama azul material: carburo de tungsteno, roca abrasiva para limpieza de cutícula y laterales en uñas artificiales.	UNIDAD	1
113	53131617	Broca cono invertido azul, material: carburo de tungsteno. Broca para retiro controlado de producto y definición de zona inferior.	UNIDAD	1
114	53131617	Broca esfera mediana azul, material: carburo de tungsteno. Broca para pulido y limpieza de cutícula.	UNIDAD	1
115	53131617	Broca flama tornado azul, material: carburo de tungsteno. Broca de alto rendimiento para retiro rápido de gel y acrílico.	UNIDAD	1
116	53131602	Broca en silicona verde: broca pulidora para suavizar superficie y sellar cutícula.	UNIDAD	1
117	53131604	Broca cepillo: broca para limpieza de residuos de polvo ungueal.	UNIDAD	1
118	53131602	Broca mazorca, material: cerámica. Broca para retiro de material artificial sin generar calor excesivo.	UNIDAD	1
119	53131617	Broca 5 en 1 en carburo de tungsteno: broca multifunción para retiro, limpieza y pulido.	UNIDAD	1
120	53131617	Broca aguja azul en carburo de tungsteno: broca de precisión para laterales y área de cutícula.	UNIDAD	1
121	53131621	Cortaúñas profesional en acero inoxidable: instrumento manual para corte preciso de uñas naturales.	UNIDAD	1
122	53131617	Alicate corta cutícula profesional en acero inoxidable de 5mm: instrumento cortopunzante para eliminación de cutícula muerta.	UNIDAD	1
123	53131617	Lima curva profesional grano 180/240: lima para preparación y afinado de uña natural y artificial.	UNIDAD	1
124	53131617	Lima curva profesional grano 100/180: lima para reducción de largo y estructura de uñas artificiales.	UNIDAD	1
125	53131617	Lima profesional sponge grano 100/180lima acolchada para preparación suave de la uña.	UNIDAD	1
126	53131638	Base coat para esmalte semipermanente: frasco * 15ml capa base protectora para adherencia del esmalte.	UNIDAD	1
127	53131638	Base ruber para esmalte semipermanente: frasco * 15ml base flexible para refuerzo de uñas frágiles.	UNIDAD	1
128	53131617	Empujador de cutícula profesional doble función, en acero inoxidable, instrumento metálico para empuje y limpieza de cutícula.	UNIDAD	1
129	53131604	Cepillo para limpieza de uñas: instrumento para eliminación de polvo y residuos.	UNIDAD	1
130	53131602	Brocha removedora de polvo para uñas: cepillo de fibras suaves para limpieza ungueal.	UNIDAD	1
131	53131602	Caja tips uñas soft gel transparente tipo coffin talla: M, sistema de extensión full cover para construcción de uñas. Caja por 200 unidades	CAJA	1
132	53131602	Caja tips uñas soft gel transparente tipo almendra talla: M, sistema de extensión full cover para construcción de uñas. Caja por 200 unidades	CAJA	1
133	53131602	Caja tips uñas soft gel transparente tipo cuadradas talla: M, sistema de extensión full cover para construcción de uñas. Caja por 200 unidades	CAJA	1
134	53131602	Caja tips uñas soft gel transparentes tipo stiletto talla: L, sistema de extensión full cover para construcción de uñas. Caja por 200 unidades	CAJA	1

135	53131602	Gel adhesivo para uñas soft gel con brocha * 30ml: producto de fijación para tips soft gel, curado en lámpara.	UNIDAD	1
136	53131617	Cortador de tips profesional tipo guillotina: herramienta para corte preciso de tips artificiales.	UNIDAD	1
137	53131617	Set profesional de pinceles para decoración de uñas: instrumental para diseño artístico ungueal.	UNIDAD	1
138	53131617	Pincel profesional ed acrílico, cerdas kolinsky #8: pincel de precisión para aplicación de acrílico.	UNIDAD	1
139	53131602	Limpiador profesional de uñas * 1000 ml: solución líquida para limpieza y retiro de capa de inhibición.	UNIDAD	1
140	42311512	Toallitas limpiadoras para uñas, color rosado. Paquete por 200 unidades	UNIDAD	1
141	53131638	Top coat para esmalte semipermanente: frasco * 15ml sellador final para brillo y protección.	UNIDAD	1
142	53131617	Exfoliante corporal tipo smoothie para manos y pies * 500ml: producto cosmético para remoción de células muertas.	UNIDAD	1
143	53131602	Crema hidratante corporal tipo smoothie para manos y pies * 500ml: producto hidratante para suavizado de la piel.	UNIDAD	1
144	53131602	Removedor de cutícula y callosidades en gel * 500ml: producto queratolítico para ablandamiento de tejido.	UNIDAD	1
145	53131638	Esmalte semipermanente colores varios. Frasco * 15ml: producto de color de larga duración curado en lámpara.	UNIDAD	1
146	53131638	Esmalte semipermanente tonos traslucidos. Frasco * 15ml: esmalte semipermanente con acabado translúcido.	UNIDAD	1
147	53131638	Esmalte tiza semipermanente * 15ml: esmalte semipermanente de acabado mate.	UNIDAD	1
148	53131638	Esmalte tradicional colores varios presentación frasco * 13,5 esmalte cosmético de secado al aire.	UNIDAD	1
149	53131602	Gel de construcción ultravioleta * 14 ml: gel para estructura y refuerzo de uñas artificiales.	UNIDAD	1
150	53131602	Monomero presentacion 1 litro: líquido activador para sistemas acrílicos.	UNIDAD	1
151	53131614	Pala raspa callos en helomas: herramienta manual para eliminación de durezas en pies.	UNIDAD	1
152	53131640	Removedor de esmalte semipermanente * litro: solución para retiro de esmaltes y geles.	UNIDAD	1
153	53131619	Primer si acido * 15ml: preparador que mejora la adherencia sin dañar la uña.	UNIDAD	1
154	53131619	Bonder para uñas * 15ml: adhesivo intermedio para sistemas en gel.	UNIDAD	1
155	53131638	Esmalte semipermanente varios efectos ojo de gato *15 ml: esmalte con partículas magnéticas.	UNIDAD	1
156	53131617	imán para efecto ojo de gato: herramienta magnética para diseño en esmaltes especiales.	UNIDAD	1

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contractual será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato / aceptación de la oferta. (Entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única e inicio electrónico en la plataforma SECOP II), sin superar la vigencia 2026.

REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS	**1.** El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. **2.** Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos y normatividad vigente sobre la materia. **3.** Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia. **4.** Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos. **5.** Con la firma de la propuesta, los proponentes autorizan al Sena, realizar la consulta en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El Contratista, se obliga para con el SENA a**:** **<u>OBLIGACIONES GENERALES</u>**: **1.** Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. **2.** Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta y asegurarse de que el resultado final sea acorde con lo establecido en el Contrato. **4.** Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato. **5.** Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. **6.** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando cualquier tipo de conducta deshonesta o ilegal. **7.** Cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social, salud y pensiones de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. Debe presentar los documentos respectivos que acrediten su cumplimiento. **8.** Comprometerse a cumplir estrictamente las normas ambientales aplicables a sus actividades para la protección de los recursos agua, aire y suelo. **9.** Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente. **10.** El contratista será responsable civil y penalmente por las acciones y omisiones en la ejecución de este contrato, de conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993. Por su parte, el SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Además, el contratista será responsable por los bienes entregados como resultado del presente proceso de contratación. **11.** Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. **12.** Mantener indemne al SENA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **13.** Contar con los permisos y licencias requeridos por la ley y asegurarse de contar con un personal idóneo y calificado para la entrega de los insumos. **14.** Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los

documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.

15. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.

16. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.

17. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.

18. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

2. Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, en los términos y condiciones establecidos con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.

3. El contratista deberá garantizar la entrega de los bienes y/o servicios solicitados en un plazo no mayor a tres (3) días calendario contados a partir de la realización del pedido por parte de la entidad. Para asegurar el cumplimiento de este plazo, el contratista deberá mantener el stock necesario y los recursos requeridos, así como asegurar la disponibilidad de los profesionales responsables de su ejecución. La entrega deberá cumplir con las especificaciones y condiciones definidas por el supervisor del contrato.

4. El contratista deberá asumir la totalidad de los costos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos los de embalaje, transporte, cargue, descargue, manipulación y cualquier otro gasto asociado al suministro; así mismo, entregará exclusivamente productos nuevos y de excelente calidad, libres de defectos, deterioro, alteraciones, vencimientos o características inferiores a las especificaciones, garantizando el estricto cumplimiento de los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por la entidad y por la normatividad de calidad aplicable. La entrega de los bienes deberá realizarse integralmente en el Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, de conformidad con las condiciones técnicas, logísticas y operativas fijadas por la entidad.

5. Al momento de presentar la oferta, el proponente manifiesta bajo gravedad de juramento que cuenta con la disponibilidad real, suficiente e inmediata de los materiales solicitados, garantizando que los mismos podrán ser entregados de forma inmediata o dentro del plazo estipulado por la entidad. Así mismo, el contratista se obliga a realizar las entregas dentro de los plazos establecidos por el SENA y conforme al cronograma de ejecución aprobado por el supervisor, asegurando el cumplimiento estricto de los tiempos pactados sin excusa ni justificación relacionada con falta de inventario, disponibilidad o capacidad logística.

6. El contratista no podrá entregar, en ninguna circunstancia, elementos vencidos ni próximos a vencerse, debiendo garantizar que todos los bienes cuenten con vida útil suficiente para su adecuado uso por parte del SENA. Así mismo, deberá entregar los productos debidamente embalados de forma segura, utilizando la menor cantidad de empaque posible sin comprometer la integridad del bien, con el fin de minimizar la generación de residuos y cumplir con las disposiciones ambientales aplicables.

7. El contratista asumirá íntegra y exclusivamente el transporte, cargue, descargue, custodia, manipulación, riesgo y propiedad de los elementos hasta su entrega total, material y a satisfacción en el lugar indicado por la entidad, respondiendo por cualquier pérdida, daño, deterioro o afectación que ocurra antes de su recibo final. Así mismo, el personal del contratista o subcontratista deberá cumplir estrictamente los requisitos de ingreso, protocolos de seguridad, bioseguridad, lineamientos de descargue y demás directrices establecidas por el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

8. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o

	inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. **9.** El contratista deberá garantizar la trazabilidad de los bienes suministrados, entregando en cada despacho la información correspondiente al lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, número de registro del fabricante cuando aplique y certificados de conformidad necesarios para asegurar la autenticidad, integridad y origen del producto. Esta información deberá coincidir con el rotulado y la documentación técnica entregada. **10.** En caso de presentarse desabastecimiento o discontinuidad en la producción de alguno de los bienes contratados, el contratista deberá suministrar un producto equivalente en especificaciones técnicas, calidad, normatividad sanitaria y desempeño, previa aprobación del supervisor. En ningún caso podrá entregarse un producto inferior o que no cumpla con la normatividad vigente. **11.** El contratista deberá garantizar que todos los bienes suministrados cumplan con la normatividad sanitaria, técnica o metrológica que les aplique, incluyendo reglamentos técnicos del Ministerio de Salud, INVIMA, normas NTC, estándares de bioseguridad, SGA/GHS, certificaciones del fabricante y demás regulaciones pertinentes. La entidad podrá solicitar soportes o verificaciones de cumplimiento normativo en cualquier momento. **12.** El contratista deberá garantizar que, durante el transporte, cargue, descargue y manipulación no exista riesgo de contaminación química, microbiológica o física de los materiales suministrados, implementando medidas sanitarias y de bioseguridad, así como embalajes adecuados que aseguren la integridad del producto hasta su recepción. **13.** El contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro en el momento de la entrega de los elementos, junto con todos los soportes exigidos para el trámite del pago. **14.** El contratista deberá brindar orientación al personal designado por el SENA, cuando así se requiera, sobre las condiciones básicas de almacenamiento, conservación y manipulación segura de los materiales, especialmente cuando exista normatividad técnica o sanitaria que lo exija. **15.** El contratista deberá mantener canales de comunicación activos y eficaces con el supervisor, garantizando respuesta oportuna ante requerimientos técnicos, solicitudes de reposición, consultas normativas o ajustes operativos derivados del contrato. **16.** El contratista no podrá ceder, subcontratar, delegar o transferir total o parcialmente las obligaciones derivadas del contrato, ni permitir que terceros ejecuten actividades relacionadas con el suministro, sin la autorización previa, expresa y escrita del SENA. Cualquier subcontratación no autorizada constituirá incumplimiento contractual, sin perjuicio de las sanciones, garantías y demás medidas que la entidad pueda aplicar conforme a la normatividad vigente. **17.** Cumplir con la normativa sanitaria aplicable a sustancias químicas utilizadas en la fabricación de productos de aseo, bajo supervisión del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). **18.** Garantizar que las materias primas suministradas cumplen con los estándares técnicos y límites de pureza exigidos por la regulación colombiana. **19.** Entregar fichas técnicas y Hojas de Datos de Seguridad (SDS) actualizadas bajo el Sistema Globalmente Armonizado (SGA). **20.** Certificar que los productos no contienen sustancias prohibidas o restringidas por el Ministerio de Salud y Protección Social o el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **21.** Acreditar, cuando aplique, registros, permisos o conceptos técnicos exigidos para importación o comercialización. **22.** Suministrar los químicos conforme a las especificaciones del Anexo Técnico (concentración, grado de pureza, pH, densidad, apariencia, etc.). **23.** Garantizar uniformidad de lote y trazabilidad. **24.** Entregar certificado de análisis (COA) por cada lote.

	25. Garantizar vida útil mínima no inferior al 70% del total al momento de la entrega. **26.** Informar incompatibilidades químicas y condiciones de almacenamiento. Realizar transporte conforme a la normatividad vigente para mercancías peligrosas del Ministerio de Transporte. **27.** Entregar productos debidamente etiquetados y rotulados. **28.** Asumir riesgos hasta la entrega y recibo a satisfacción. **29.** Garantizar envases seguros, herméticos y compatibles. **OBLIGACIONES SST** **1.** El contratista deberá acreditar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012 y en el Decreto 1072 de 2015, aportando certificación firmada por el representante legal y el responsable del sistema. **2.** El contratista deberá demostrar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST, en los términos definidos por la Resolución 0312 de 2019, aportando la autoevaluación obligatoria emitida por la Administradora de Riesgos Laborales —ARL— y el plan de mejoramiento cuando aplique. **3.** El contratista deberá aportar copia del documento de identidad y del Curso de 50 horas en SG-SST o su actualización (o el curso de 20 horas cuando aplique), así como la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del responsable del sistema, cuando su perfil y nivel de riesgo lo requieran conforme al Decreto 1072 de 2015. **4.** Cuando el contratista sea persona natural sin trabajadores a cargo, deberá presentar certificación bajo gravedad de juramento indicando tal condición, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019, lo que lo exime del cumplimiento de los Estándares Mínimos, manteniendo vigente la obligación de afiliarse y cotizar al Sistema General de Riesgos Laborales de manera voluntaria. **5.** El contratista deberá garantizar que su personal, propio o autorizado, cumpla con los protocolos de bioseguridad, ingreso, permanencia y manipulación de mercancías establecidos por el SENA, sin perjuicio de las normas de prevención del riesgo contenidas en el Decreto 1072 de 2015. **6.** El contratista deberá cooperar con el SENA en la gestión del riesgo durante actividades de cargue, descargue, manipulación y entrega, aplicando las medidas de prevención y control definidas en el SG-SST y en la normatividad vigente. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **OBLIGACIONES AMBIENTAL** **7.** El contratista deberá entregar, para todos los bienes de naturaleza química incluidos en las especificaciones técnicas, las Fichas de Datos de Seguridad –FDS– suministradas por el fabricante, comercializador o importador, elaboradas en cumplimiento del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) y de la Resolución 773 de 2021, garantizando que estén redactadas en idioma español, contengan las 16 secciones obligatorias definidas por el (SGA), tengan fecha de actualización no superior a cinco (5) años, sean coherentes con el etiquetado y la documentación técnica del producto. **8.** Los productos químicos deberán entregarse debidamente etiquetados conforme a lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA), incluyendo pictogramas, palabras de advertencia, indicaciones de peligro (H), consejos de prudencia (P) y demás información mínima definida por la Resolución 773 de 2021. El etiquetado deberá ser legible, visible, estar

<table>
<tr><td></td><td>en español y corresponder exactamente a la información suministrada en la FDS del mismo producto.
9. Cumplir la normativa sobre residuos peligrosos (RESPEL).
10. Garantizar que los envases y embalajes cumplen normativa ambiental.
11. Brindar información técnica para manejo de derrames o emergencias.
12. Reportar cualquier riesgo identificado en el uso industrial del químico.</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – HABILITANTE</td><td>1. Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.
2. Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS – HABILITANTE</td><td>No se definen criterios ambientales y energéticos habilitantes que apliquen al proceso.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><th>Pagos que se realizarán durante el Contrato</th><th>Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del Contrato</th><th>REQUISITO PARA EL PAGO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en PAGOS PARCIALES, de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

				NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. **NOTA 2:** El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. **NOTA 3:** La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1)GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2)GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3)FACTURA ELECTRÓNICA: FV No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF **NOTA 4:** El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril, No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.			
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad principal de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma, instalaciones adecuadas cumpliendo la Ley y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.			
GARANTIAS	El SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en la Sección 3 denominada GARANTÍAS y Subsección 1°: GENERALIDADES del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del **CENTRO DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA** con NIT: **899.999.034-1,** con domicilio en la **Carrera 5 No. 16-16** y número telefónico **8757154** de la ciudad de **Neiva (Huila)**. en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única de cumplimiento la cual mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y la liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencias y extensión de los siguientes amparos.			

	AMPAROS	**TIPO DE GARANTÍA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
	Cumplimiento	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Por el termino de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la aprobación de la garantía.
	Para el suministro de los elementos adquiridos por el SENA, el CONTRATISTA deberá dirigirse al Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, Sede Industria, ubicado en la **Carrera 9 No. 68 - 50 la ciudad de Neiva**, y entregarlos al Supervisor del Contrato y al Almacenista y/o a quien haga sus veces, para que se realice el respectivo ingreso al sistema de la Entidad.			

Neiva Huila, 23 de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN

FERMIN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector Del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Proyectó: María Daniela Pérez Vega – Profesional, Gestión Contractual CIES

Revisó Aspecto Técnico: Diana Margarita Vasquez, Instructor Especialidad Aseo

Marisol Ramirez, Instructor Especialidad Confecciones

Carlos Gentil Sanchez, Instructor Especialidad Mecánica de motos

Emiliana Sanmiguel, Instructor especialidad Artesanías

Sandra Calderon, Instructor Especialidad Belle

Revisó Aspecto Jurídico: Dayan Javier Chavarro Quevedo, Abogado - Gestión Contractual CIES